



REF: Autoriza el pago por gastos de internación.

ANT.: Resolución Exenta N° 474 de fecha 26 de octubre de 2010 que autoriza la importación de Boyas de oleaje, sensores ADCP, con sus respectivos accesorios y sistemas de fondeo.

RES. INNOVA UNDIMOTRIZ I.N.H. N° 1000004 Exenta

Santiago, 18 ENE. 2012

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Resolución Exenta N° 474 de fecha 26.10.2010 que aprueba la importación de BOYAS, ADCP, con sus respectivos accesorios y sistemas de fondeo; la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 930, de 1967 del M.O.P; que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; Resolución Exenta Corfo N° 767 de fecha 09.07.2010 que aprueba Convenio de Subsidio con el Instituto Nacional de Hidráulica; el Decreto MOP N° 972/2008, que nombra al Director Ejecutivo del INH; las atribuciones propias de mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Que, la Resolución N°474 del 26.10.2010 autoriza la compra de:
 - Dos (2) boyas TriAxys, con sistema de fondeo, software y accesorios de telemetría, a la empresa AXYS Technologies Inc. por USD\$140.000.-
- Que, dichos instrumentos fueron fondeados en el mes de Junio en Punta Curaumilla y en el mes de Septiembre en Lebu, respectivamente.
- Que, luego de instalados, las líneas de fondeo sufrieron un desperfecto que las hizo desprenderse de las Boyas y en consecuencia la empresa Axys Technologies se comprometió a reponer dichos equipos.
- Que, con fecha 11 de Enero de 2012 llegó la carga al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benitez.
- Que, los gastos de internación comprenden la provisión de fondos por un total de \$1.388.767.- cuyo monto incluye lo siguiente:

	US\$	Valor en \$
VALOR CIF	11.398,40	
I.V.A Aduanero	:	1.129.932
Total G.C.P.(Giro Comprobante de pago):		1.129.932
HONORARIO AGENCIA	:	26.087
GASTO DESPACHO	:	13.044
ALMACENAJE	:	85.000
FLETE INTERNO	:	35.773
RETIRO GUÍA AÉREA	:	66.690
IVA Servicios	:	30.679
Transmisión de despacho	:	1.562
TOTAL Descargos	:	258.835
TOTAL Provisión		1.388.767
Tipo/Cambio MES	:	521.74 (\$/US\$)

- Que, existe disponibilidad presupuestaria para cubrir este gasto.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE** el pago por los gastos de internación a la Agencia de Aduana ALAN P. MACOWAN GOMA, por un monto de \$1.388.767.- (Un millón trescientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos)
2. **PAGUESE** la cantidad total de \$1.388.767 por los gastos indicados en el párrafo 1.
3. **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Subsidio Innova Chile Corfo, código 09CN14-5718, Ítem Gastos de Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Eduardo Santibañez Weidmann
Eduardo Santibañez Weidmann
Ingeniero Civil
Director Ejecutivo (S)

IBM / MTS

DISTRIBUCION:

Original: Of. Partes

Copia 1: Carpeta Proyecto INNOVA 09CN14 - 5718

Copia 2 = Costa